

Domingo 21 de junio de 2009

●Protestan consejeros por el tono del mensaje; la violación a la ley es del tribunal: Vargas

Obligado por el TEPJF, el instituto electoral registra a Silvia Oliva

●El organismo judicial dio ocho horas para que se validara la candidatura del PRD para la jefatura delegacional de Iztapalapa

●No hay certeza de que se cumplen los requisitos: Anzaldo

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no sólo obligó al consejo general del Instituto Electoral del DF (IEDF) a sesionar anoche para otorgar el registro a Silvia Oliva Fragoso como candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la jefatura delegacional de Iztapalapa, sino que también amagó a los consejeros a que en caso de no cumplir, “esta Sala Superior actuará como en derecho proceda”, violando la autonomía del órgano electoral capitalino.

En el escrito de 30 cuartillas entregado ayer al IEDF a las 15:13 horas, los magistrados acusan al “órgano administrativo electoral local y al órgano directivo del Partido de la Revolución Democrática en el DF” de actuar con contumacia en este asunto.

Y aperece a la consejera presidenta y consejeros electorales a cumplir la determinación del tribunal en un término de ocho horas, e “informar a la Sala Superior, de inmediato, el cumplimiento de esta ejecutoria”.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los consejeros podrían ser acreedores a sanciones que van desde el apercibimiento, las sanciones económicas, hasta el arresto inmutable por 36 horas.

Por lo que la consejera presidenta, Claudia Zavala, se vio presionada a convocar de manera urgente a los consejeros electorales y a los representantes de los ocho partidos y de la Asamblea Legislativa del DF, que integran el pleno del Consejo General del IEDF, para una sesión extraordinaria a las 20:30 horas con el único punto de aprobar el registro de Oliva Fragoso como candidata del PRD a la jefatura delegacional de Iztapalapa, “en acatamiento a la sentencia dictada por el TEPJF, en el expediente SUP-JDC-497/2009”.

El consejero electoral Gustavo Anzaldo, quien votó en contra del orden del día, pidió hacer algunas precisiones al proyecto de dictamen, ya que el IEDF nunca incurrió en desacato a la sentencia del tribunal, y tampoco se trata de una sustitución de un candidato, porque los magistrados dejaron sin efecto el registro de Clara Brugada. “En la Sala Superior hubo un grave problema de redacción”, remarcó.

Antes de las 23 horas, los consejeros aprobaron el dictamen con la advertencia de que lo hacían en acatamiento a lo dispuesto por el TEPJF.

“No estoy de acuerdo en llevar a cabo el registro sin tener la certeza de que se cumple todos los requisitos”, puntualizó el consejero Gustavo Anzaldo, mientras que su homólogo Néstor Vargas advirtió que la violación a la ley “es del tribunal, no mía”.

Ayer, antes de que llegara la notificación de los magistrados, el instituto electoral había convocado ya a una sesión para hoy domingo a las 13 horas, en la que se incluía analizar el dictamen de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre el informe de gastos de precampaña de Oliva Fragoso, que el viernes por la noche entregó el PRD-DF.

En éste, la secretaria de Finanzas del PRD capitalino, Leticia Varela, advertía que había por lo menos 29 inconsistencias en el reporte presentado por Silvia Oliva que iban desde la falta de comprobantes de las cuentas que abrió y de los cheques por aportaciones hasta diferencias entre las firmas que aparecen en los recibos de militantes y simpatizantes con las de la credencial de elector.

Organizadores consideran que pueden convencer a 20% de electores

Con la mira puesta en 2012, alistan “asamblea nacional por el voto nulo”

FABIOLA MARTÍNEZ

Organizaciones y ciudadanos en lo particular alistan la realización de la “asamblea nacional por el voto nulo”, con el objetivo no sólo de acumular el mayor número de sufragios invalidados (además de la promoción de las candidaturas independientes), sino de colocar las bases para acciones rumbo a 2012.

El pasado miércoles, los interesados en promover de diversas formas la cancelación del voto se reunieron en el auditorio del Instituto Federal Electoral (IFE), e incluso han planteado a este órgano que les facilite instalaciones para la realización de ese primer encuentro nacional, programado para finales de este mes.

Hasta el momento no existen cálculos acerca del número de votos que serían cancelados a propósito, aunque los organizadores de la asamblea consideran que pueden avanzar hacia rangos cercanos a 20 por ciento, lo cual representaría una cifra sin precedente, si se considera, por ejemplo, que en la elección intermedia de 2003 el porcentaje fue de 3.36 puntos (896 mil 649 sufragios nulos), con un padrón de 67.4 millones de electores.

En el IFE sólo se han emitido declaraciones para advertir acerca de lo que consideran son inconvenientes de las modalidades del voto nulo, y la semana pasada organizaron una serie de mesas de análisis tituladas Voto razonado. La única oferta hasta ahora conocida es la del consejero Marco Baños, quien propondrá la apertura de documentación electoral en casillas seleccionadas con base en un muestreo con el fin de conocer el sentido de los votos, sus motivaciones y mayores características del elector.

El citado movimiento de organizaciones y ciudadanos afirma que no busca formar una estructura jerárquica sino hacer notar una protesta ante las deficiencias del sistema partidista actual. Pretende además contrarrestar las principales críticas hacia el movimiento anulacionista, en el sentido de que los promotores de la cancelación del sufragio tienen propuestas dispersas, difusas y contradictorias, que promueven un lenguaje antipolítico y no tienen claridad en sus objetivos posteriores al 5 de julio.

En este movimiento participan los grupos Anula tu Voto, Voto Independiente (Distrito Federal), Anulo mi Voto (Jalisco), Frente Democrático Ciudadano de Tlalpan, Propuesta Cívica-Esperanza Marchita, Reactor Universitario (UAM Xochimilco), Vota Independiente (identificado con Elisa de Anda, quien pretendía ser registrada como candidata independiente), Voto en Blanco y Yo Voto por Quien Quiera, entre otros.

La asamblea nacional por el voto nulo elaborará un documento básico, cuyo comité de redacción está integrado por los analistas José Antonio Crespo, Alberto Székely y Denise Dresser.

Los organizadores buscan trabajar en acciones conjuntas hasta el 5 de julio. Las labores planteadas incluyen el diseño de un portal en Internet y una imagen distintiva, así como una guía para los promotores de esta opción, la distribución de carteles y artículos de promoción general, que serán presentados en la asamblea.

Como premisa fijaron que los participantes no están compitiendo entre sí, sino que trabajan en conjunto para sumar, no excluir. Sin embargo, han surgido algunas diferencias en relación con las candidaturas independientes, ya que las boletas electorales sí incluyen un espacio para éstas.

Otros opinan que es necesario poner una leyenda en la boleta (aunque la misma sólo se conocería eventualmente en la muestra de casillas de la que habla el consejero Baños) alusivas a la reelección legislativa, disminución de diputados plurinominales y en favor de las candidaturas ajenas a los partidos políticos.

De igual forma, han surgido otras expresiones, principalmente en las redes sociales de Internet, de cara al próximo 5 de julio. Por ejemplo, hay un grupo que busca adherentes para que repudien los votos hacia el Partido Verde Ecologista de México.

Estos promotores aseguran que, en unos cuantos días, más de 8 mil internautas han manifestado en Facebook estar de acuerdo en que ese partido es un cínico negocio familiar, promotor de la homofobia e ideas fascistas, como la pena de muerte. De esta forma se multiplican los espacios y foros de discusión en Internet relacionados con las expectativas electorales.

Domingo 21 de junio de 2009

Acatan ultimátum de Trife

Alberto Acosta

Tras un ultimátum del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anoche el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) otorgó el registro a Silvia Oliva como candidata del PRD a Jefa Delegacional de Iztapalapa.

Nueve días después de la sentencia en que revocó esa candidatura a Clara Brugada para dársela a Oliva, el Tribunal ordenó al Instituto otorgar el registro y le dio ocho horas de plazo, el cual vencía ayer a las 23:53 horas

"Se aperece a la consejera presidenta y a los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal que, en caso de no cumplir con la interlocutoria, esta Sala Superior actuará como en derecho proceda", indica la resolución del Trife. La orden se acató a las 21:00 horas.

Ante la premura, los consejeros electorales avalaron el registro a Oliva sin aprobar previamente el dictamen para que no rebase los topes de gastos de campaña.

Originalmente, el Consejo General del IEDF había convocado a sesión pública para hoy domingo a las 13:00 horas, para proceder a otorgar el registro. Ahí sí se agendó la aprobación previa del dictamen de no rebase de topes de gastos.

Anoche se avocó únicamente a dar el registro a Oliva y el dictamen para que no rebase de topes será abordado hasta hoy domingo en la sesión pública a las 13:00 horas.

En el acuerdo aprobado ayer por la noche, el Instituto deja sin efecto oficialmente el registro de Brugada como candidata a Jefa Delegacional, aunque el día de la elección aparecerá en la boleta electoral. El cumplimiento de la sentencia del Tribunal, emitida desde la madrugada del viernes 12 de junio, se había atrasado porque el PRD-DF no acató la orden de registrar a Oliva, a quien desconoce como candidata. Anoche, el representante de ese partido ante el IEDF, Miguel Ángel Vásquez, ratificó esa postura

"El PRD en el Distrito Federal no avala esta candidatura emanada en esta ciudad, de los acuerdos copulares de la mafia de la política", manifestó Vásquez ante el Consejo.